



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUASICANCHA

HUANCAYO - JUNÍN

CREADO POR DECRETO LEY N° 6849 DEL 07 DE ABRIL DE 1930

"Huasicancha cuna de líderes y capital hidroenergética de la zona sur alta de Huancayo"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°024-2022-A/MDH.

Huasicancha, 15 de Marzo de 2022

VISTO:

El Informe N° 018- 2022- OYY/AMAYRS/MDH de fecha 15 De marzo 2022, emitido por el Área de Medio Ambiente y Residuos Sólidos, por los cuales se solicita la aprobación del Plan de Trabajo Anual del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad distrital de Huasicancha (Programa Municipal EDUCCA-2022)

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son los Órganos de Gobierno promotores del desarrollo local. Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú establece que las municipalidades provinciales y distritales son los Órganos de gobiernos locales, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Y el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N.° 27972, prescribe que la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el párrafo 3.3 del numeral 3 del artículo 73° de la Ley N.° 27972 dispone que son competencia y funciones específicas generales de los gobiernos locales promover la educación e investigación ambiental en su localidad e incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles;

Que, el artículo 82° inciso 13 de la Ley N.° 27972 concede a las municipalidades competencias y funciones específicas compartidas con el gobierno nacional y el regional promover la cultura de la prevención mediante la educación para la preservación del ambiente;

Estando a lo expuesto, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N.° 27972 y el Reglamento de Organizaciones y Funciones de la Municipalidad Distrital de Huasicancha.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUASICANCHA

HUANCAYO - JUNÍN

CREADO POR DECRETO LEY N° 6849 DEL 07 DE ABRIL DE 1930

"Huasicancha cuna de líderes y capital hidroenergética de la zona sur alta de Huancayo"

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Plan de Trabajo del año 2022 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Huasicancha, (Programa Municipal EDUCCA-2019-2022) el mismo que fue aprobado por Resolución de Alcaldía N° 010-2020-A-MDH de fecha 09 de diciembre del 2020, la cual forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización incluir dentro del presupuesto anual las actividades programadas en el Plan de trabajo del año 2022 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Huasicancha (Programa Municipal EDUCCA-2019 -2022).

Concepto	Costo (S/)
Línea de acción 1: Educación ambiental	S/. 2000
Línea de acción 2: Cultura y comunicación ambiental	S/. 2500
TOTAL	S/. 4500

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR al Área de Medio Ambiente y Residuos Sólidos, el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución, de acuerdo a sus competencias.

ARTÍCULO CUARTO: DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Roberto Diego Lázaro
Lic. Roberto Diego Lázaro
ALCALDE

"CUNA DE LÍDERES"